



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el CLUB ROTARIO DE QUITO, con sede en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se apresta a conmemorar su NONAGÉSIMO ANIVERSARIO de creación;

Que, la organización Rotaria inicia sus actividades en Ecuador en 1927, con los clubes de Quito y Guayaquil, filiales de Rotary International, impulsando una labor competente y solidaria, orientada a promover proyectos, campañas e iniciativas con una importante cobertura a nivel nacional;

En atención a la solicitud ingresada por el doctor Guillermo Celi Santos, Asambleista Nacional, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el CLUB ROTARIO DE QUITO; y,

En ejercicio de sus atribuciones,


ACUERDA:

EXALTAR el trabajo comprometido que desarrolla el CLUB ROTARIO DE QUITO, ubicado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, al celebrar su NONAGÉSIMO ANIVERSARIO de creación, en la más auténtica expresión de unidad, trabajo y vocación de servicio en procura del bien común.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito social, que distinguirá el pabellón de la organización y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el 13 de julio de 2017.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los seis días del mes de julio de dos mil diecisiete.


DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaría General